

Tras la reunión sobre turnos, directos hacia el 14N

En la mañana del 28 de septiembre se celebraba en la Dirección General la reunión previa al grupo de trabajo a turnos previsto para finales de octubre. La cita surgió gracias al impulso de la convocatoria por parte de AUGC de la manifestación para el 14-N, lo que ha supuesto que el Director General ordenará crear este encuentro como punto previo de contacto, para así transmitir a las asociaciones la intención de

implementar los turnos que AUGC había solicitado. Pero, una vez más, nos topamos con la excusa de la especial organización de las unidades en la Guardia Civil como obstáculo para no implantar el trabajo a turnos. Por tanto, de poco sirvió la reunión salvo para intentar ganar tiempo y no volver a hablar de turnos hasta el 20 de octubre. Para AUGC sí tuvo, en cambio, una utilidad: avanzar con fuerza hacia el 14N. **Pág. 3**



HOMENAJE A JUAN CARLOS BEIRO, VÍCTIMA DE ETA. El jueves 24 de septiembre tenía lugar en la localidad navarra de Leiza un acto de homenaje al cabo de la Guardia Civil Juan Carlos Beiro, de cuyo asesinato en esa localidad a manos de ETA se cumplen 13 años. El agente procedía a retirar una pancarta cuando hizo explosión un artefacto bomba que acabó con su vida. AUGC Navarra estuvo presente en este acto de recuerdo.

EL PP CONSUMA LA REMILITARIZACIÓN

El Congreso aprueba el CPM para los guardias civiles con el rechazo de toda la oposición. **Pág. 2**

CORRUPCIÓN INTERNA

AUGC expresa su perplejidad por la falta de pulso ante el aumento de casos de corrupción. **Pág. 4**



El PP consume la remilitarización de los guardias civiles contra toda la oposición

La aprobación definitiva el jueves 1 de octubre en el Congreso del proyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar consumó una de las peores noticias que los guardias civiles llevaban tiempo temiendo: la remilitarización del Cuerpo y, con ello, un duro retroceso en su lucha por unos derechos laborales dignos unas garantías ciudadanas como las de cualquier otro español.

La aprobación se produjo con el voto a favor del Partido Popular y con el rechazo frontal de todos los grupos de la oposición, que [solicitan excluir a la Guardia Civil de la aplicación de la norma](#). En la misma sesión también se aprobó el proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de la carrera militar. Con esta votación, ambos proyectos quedan definitivamente aprobados y listos para su publicación en el BOE y entrada en vigor en el momento que se establezca.

A la cárcel por discutir

La aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en su función de policías ratifica que cualquier agente pueda cumplir una condena en una prisión militar por el simple hecho de mantener una discusión con su jefe, una desproporcionada circunstancia que ya se ha producido este mismo año y que actual-

mente amenaza a varios guardias civiles más.

Con la consumación de esta remilitarización se acaba también con la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el artículo 7.bis de la Ley Orgánica 13/1985 del Código Penal Militar, en la que se especificaba claramente que el uso del Código Penal Militar en la Benemérita solo se ciñe a “situaciones extraordinarias” y siempre que se den las circunstancias de tiempo de guerra, estado de sitio o durante el cumplimiento de misiones de carácter militar.

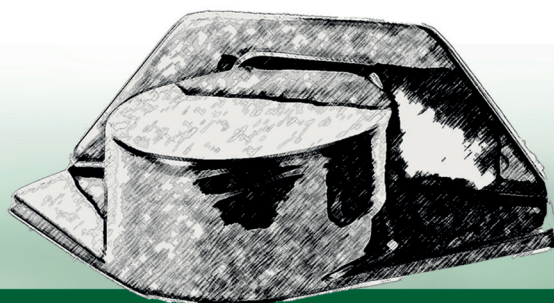
Esta Ley es una más de las razones por las que AUGC convoca la Marea de Tricornios del 14N

Profundizar en la represión

Por el contrario, lejos de avanzar en la democratización de la Guardia Civil y en los derechos de sus trabajadores, el actual Gobierno del Partido Popular se ha empeñado a lo largo de los últimos cuatro años en profundizar en las medidas represoras contra los agentes y sus representantes. Con la aprobación ayer de esta Ley del Código Penal Militar se pone un tristísimo broche a este nefasto periodo para los trabajadores de la institución más valorada por los españoles. Esta Ley es, además, una más de entre las muchas razones por las que AUGC ha decidido convocar para el próximo 14 de noviembre una gran manifestación en Madrid con la que mostremos nuestro hartazgo en una histórica Marea de Tricornios.



14-N



#MareadeTricornios

El calendario corre en contra de la Dirección General: la Marea de Tricornios, más cerca

Desde AUGC hemos trasladado a la Dirección General nuestra postura de que, al igual que en el año 1997 se decía que la Guardia Civil desaparecería con la jornada de 37,5 horas (y, pese a ello, sigue existiendo en el año 2015), la implantación de los turnos de trabajo no supondría la “desaparición” de la Guardia Civil, sino que simplemente obligará a organizar los servicios de un modo acorde con los tiempos actuales.

Sin embargo, en la [reunión que el pasado 28 de septiembre se celebró en la Dirección General](#), previa al Grupo de Trabajo a Turnos previsto para finales de octubre, se nos volvió a presentar la excusa de la especial organización de las unidades en la Guardia Civil como obstáculo para la discriminación y no implantar esta planificación, como sí ocurre con el resto de policías, bomberos, médicos, etcétera.

Ganar tiempo

Por tanto, de poco ha servido la reunión mantenida, sino tan solo intentar ganar tiempo y no volver a hablar de turnos hasta el 20 de octubre, lo cual nos impulsa directamente hacia el 14N y la Marea de Tricornios convocada para ese día.

Dicha reunión había nacido por el impulso que ha proporcionado la convocatoria por parte de AUGC de la manifestación para el 14N, lo que ha supuesto que el Director General ordenará crear esta reunión

como punto previo de contacto para transmitir a las asociaciones profesionales la intención de implementar los turnos que AUGC había solicitado (MMTT-NNSLLLL).

Recalcamos también el hecho de que si el Gobierno o la Guardia Civil consideran que en una localidad debe existir un cuartel, AUGC no tiene nada que objetar, siempre y cuando los trabajadores de ese lugar tengan los mismos derechos que los de cualquier otro, no pudiendo la escasez de plantilla servir de excusa para denegarles condiciones de trabajo dignas, resultando llamativo que sólo se acuerdan de la singularidad de la Guardia Civil para no conceder mejoras.

AUGC considera irrenunciable contar con turnos que permitan la conciliación

El servicio de todo el año

AUGC considera un derecho irrenunciable el establecimiento de dichos turnos para la necesaria conciliación labo-

ral y familiar, que debe partir por conocer el servicio de todo el año, algo que no ocurre actualmente.

Con esta jornada, durante todo el año existiría un reparto equitativo de mañanas, tardes y noches, y se podrían planificar los compromisos personales de todo el año, como cualquier médico, bombero o policía, sin depender de que siete días antes de empezar el mes, estemos atentos para ver que calendario se nos asigna, por no hablar de que la jornada regulada por turnos permite una mejora de la salud considerable.

[Lee aquí el comunicado completo](#)

AUGC sigue su ronda de contactos con los grupos por las Enmiendas a los Presupuestos



A la izquierda, Alberto Moya con Santiago López Valdivieso. A la derecha, Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales, y José Cabrera Farfán, secretario de Organización de AUGC, con representantes de Ciudadanos.

El miércoles 30 de septiembre tuvo lugar en el Senado una de las votaciones del proceso por el cual debe decidirse la continuidad del proyecto de los Presupuestos del Estado 2016, en los que tanto nos jugamos los guardias civiles. Pese a que el resultado volvió a ser negativo para la equiparación que venimos demandando respecto a la Policía Nacional, AUGC continúa trabajando para dar a conocer a todos los grupos la discriminación de los trabajadores del Cuerpo.

Así, el martes 29 el secretario de Relaciones Institucionales de AUGC, Juan Liébana, mantenía una reunión con los diputados de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid Ricardo Megías y Francisco Lara, mientras que el encuentro del día siguiente tenía como interlocutores a los senadores de este mismo partido Tomás Marco y Luis Criso.

Ese mismo día tuvo lugar una reunión institucional entre el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el senador del PP Santiago López Valdivieso, quien fuera director general de la Guardia Civil entre los años 1996 y 2004. AUGC quiere agradecer la deferencia que tuvo el senador López Valdivieso y su buena predisposición a escuchar nuestras reclamaciones, al contrario que la línea que mantiene su partido, ante la que no nos podemos mostrar optimistas.

Entre las enmiendas que defiende AUGC para estos Presupuestos, y que se volvieron a transmitir tanto al representante del PP como a los de Ciudadanos, hay

que citar las siguientes, ya expresadas a lo largo de la tramitación de las últimas leyes, como son las de Personal, Transparencia y Tasas, entre otras:

- **Regulación de la Asociación Pro Huérfanos** de manera que acomode su funcionamiento a los principios de democracia interna y pluralismo, transparencia y acceso a la información pública.
- Regulación de la cuantía y el procedimiento para retribuir al personal del Cuerpo de la Guardia Civil, con **equiparación con la Policía Nacional del Complemento Específico Singular (CES)** y la aplicación del complemento de territorialidad.
- **Regulación de los derechos y deberes** de los miembros de la Guardia Civil, que establezca que cuando las asociaciones profesionales representativas ejerciten un interés colectivo en defensa de los guardias civiles y para el ejercicio de acciones para la efectividad de los derechos profesionales, sociales y económicos de aquellos estarán exentas del tasas judiciales en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- Proyecto de ley de **modernización y dignificación de la carrera profesional**.
- Regulación del régimen de **representación y participación** de los guardias civiles en materia de prevención de riesgos laborales.
- Regulación del régimen de colaboración en los distintos ámbitos de **enseñanza y de formación** de las asociaciones profesionales.

Los guardias civiles, cansados de la corrupción interna en la Benemérita



AUGC quiere poner de manifiesto que los cambios en la Guardia Civil no se pueden demorar por más tiempo ante la falta de herramientas eficaces que permitan la transparencia y la denuncia ante posibles casos de corrupción interna en el Cuerpo.

Según fuentes periodísticas, el pasado 22 de septiembre se produjo la suspensión cautelar por parte del Ministerio del Interior del coronel Ortiz Clavero, el mismo que en el año 2008, y como jefe del Servicio de Asuntos Internos del Instituto Armado, pusiera todo su esfuerzo e interés en abrir expediente a los máximos representantes de esta asociación por el mero hecho de convocar una manifestación junto a otros agentes sociales.

Este cese se produce después de que este alto mando haya sido imputado por la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, acusado de haber supuestamente silenciado las investigaciones sobre una trama de narcotraficantes en la que estaba presuntamente implicado otro coronel del Cuerpo, Francisco García Santaella.

Éste había sido denunciado previamente por un mando intermedio, pero la investigación interna llevada a

cabo por parte de Ortiz Clavero como jefe de Asuntos Internos resultó, según ha censurado la propia juez, bastante somera y marcada por presuntas irregularidades, como que, pese a su carácter reservado, fuese conocida por el propio investigado.

**Provoca fatiga
y gran frustración
comprobar cómo
son ignoradas las
denuncias internas**

A pesar de encontrarse actualmente bajo sospecha, el coronel Ortiz Clavero disfruta en la actualidad de un retiro dorado en la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, una asociación de pago obligatorio para todos los guardias civiles que se encuentra implicada en numerosos casos de corrupción, como los de Fórum Filatélico, Gescartera, Roldán o la mismísima trama Gürtel.

AUGC ha convocado para el próximo sábado 14 de noviembre una gran manifestación de guardias civiles en Madrid. Entre otros motivos para esta convocatoria se incluye el cansancio y la frustración de comprobar una y otra vez cómo las denuncias internas de casos de corrupción dentro del Cuerpo son ignoradas por los altos mandos, cuando su primera obligación sería la de velar por que el comportamiento de aquéllos que han de velar por el cumplimiento de la Ley fuera absolutamente irreprochable.

Nueva JDP en AUGC Ceuta y apoyo al 14N en la Asamblea de Huelva



Arriba, la mesa que presidió la constitución de la nueva Junta Directiva Provincial de AUGC Ceuta. A la derecha, arriba, los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de AUGC Huelva. Debajo, la Junta Directiva Provincial en Huelva estuvo acompañada por el secretario de Organización de AUGC, José Cabrera Farfán.

El pasado día 25 de septiembre tuvo lugar la proclamación de una nueva Junta Directiva Provincial en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Tras la convocatoria de elecciones en agosto, cuatro nuevos compañeros se hacen cargo de esta delegación con renovadas ilusiones, ideas y proyectos.

La candidatura está formada por Omar Mohamed Mohamed como Secretario General, Antonio Chicón Córdoba como secretario de Organización y Formación laboral, Rafael Morante Mateo, como secretario Jurídico y Finanzas y Adolfo Sevillano Baturone, como secretario de Acción asociativa e Igualdad.

Al acto asistieron en representación de la Junta Directiva Nacional el Secretario de Organización, José Cabrera Farfán, y dos representantes de la Junta Directiva provincial de Cádiz: su Secretario General Provincial, José Encinas, y José Quiñonero, secretario de Acción asociativa, quienes se han hecho cargo de atender a nuestros afiliados en Ceuta estos últimos meses y a los que damos las gracias por su implicación en la gestión de la delegación.

Confianza e ilusión

Estamos seguros que se ganaran la confianza de los guardias civiles destinados en Ceuta, y que con su trabajo, esfuerzo e ilusión harán que en Ceuta ningún guardia civil pueda sentirse solo y tenga siempre el



apoyo de AUGC y sus nuevos representantes.

Por su parte, AUGC Huelva celebraba el lunes 28 de septiembre su asamblea general, con numerosa asistencia de compañeros.

En la misma, al margen de dar cuenta de la gestión de la delegación y presentar sus finanzas a los afiliados, el tema central giró en torno a la manifestación convocada para el próximo 14 de noviembre.

Confirmación de asistencia el 14N

Tanto por los miembros de la Junta Directiva Provincial como por parte del secretario de Organización nacional se explicaron detalladamente los motivos que nos obligan a tener que adoptar esta medida, puesto que el diálogo hace tiempo que carece de efectividad en el ámbito del Consejo, a pesar del esfuerzo realizado en este sentido por nuestra organización.

Fueron muchos los compañeros que aprovecharon el acto para confirmar su asistencia a la manifestación y engrosar la larga lista de guardias civiles que quieren defender sus derechos sin que nadie se lo cuente.

La Generalitat Valenciana recibe a AUGC para abordar la violencia de género



En la imagen superior, un instante de la reunión de los representantes de AUGC (dcha.) con los de la Generalitat Valenciana. A la derecha, reunión previa de la Federación de la Comunidad Valenciana de AUGC

El pasado 25 de septiembre, representantes de AUGC en las tres provincias de la Comunidad Valenciana fueron recibidos en la Generalitat Valenciana por Alberto Ibáñez Mezquita, responsable de la Secretaría Autónoma de Inclusión y de la Agencia Valenciana de la Igualdad. Con esta reunión se nos daba la oportunidad de tratar sobre materia de Igualdad y Violencia de Género. A la reunión también asistió Anaïs Menguzato García, representante del PSPV y directora del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género.

Ambos políticos se interesaron por las necesidades en la Guardia Civil para prestar un servicio a los ciudadanos, como es la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas de esta lacra.

Desde AUGC se les puso al día de las necesidades y también de las carencias que tenemos los guardias civiles para prevenir, atender, valorar y hacer un seguimiento de las víctimas y sus agresores.

Carencias tales como falta de especialización, falta de material, falta de locales y falta de personal; equipos



de VIOGEN inexistentes; imposibilidad de valorar los riesgos de la víctimas personalmente y verse los agentes, obligados a hacerlo por teléfono; e imposibilidad de llevar 70 casos de violencia de género un solo agente sin material ni vehículo adecuados.

También se habló sobre el imprevisible protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en vigor para los agentes de la Guardia Civil, y de la necesidad de crear una figura imparcial de resolución de conflictos. Igualmente, se abordaron cuestiones como la necesidad de integrar a las mujeres en disposición de igualdad de trato y oportunidades; así como incorporar con efectividad el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar en la Guardia Civil.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3** con la que podrás decir "ese sí es mi Banco".

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Y lo más importante, te lo ofrecemos **indefinidamente**.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es** o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 Santander